

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

REF: Expediente 11001-40-03-043-**2019-0478-00**

Se auxilia la COMISIÓN proveniente del Juzgado 29 Civil del Circuito de Bogotá.

Para el efecto, esto es, secuestro de los establecimientos de comercio denominado DUSTER DETAILING identificado con matrícula mercantil No 02428321 propiedad de la parte demandada.

En consecuencia, se señala la hora de las **9:30 a.m. del día dieciocho (18) del mes de enero de 2023**. El establecimiento de comercio se ubica en la carrera 7 H No 155-45 de esta ciudad, tal como se refleja en el certificado de existencia y representación legal allegado con el Despacho Comisorio No 0051 del 30 de septiembre de 2022.

Se designa como secuestre a la sociedad GRUPO JURÍDICO ESCOLA S.A.S.

Comuníquese el nombramiento al correo electrónico grupojuridicoescola@gmail.com o a la dirección calle 26B N° 4ª-32 Of. 301 para que acepte el cargo, tome posesión dentro de los 5 días siguientes y asista el día de la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ El anterior auto se notificó por anotación en estado No. <u>95</u> Hoy <u>21</u> de octubre de <u>2022</u> La Secretaria, Cecilia Andrea Aljure Mahecha
--

Firmado Por:
Jairo Andres Gaitan Prada
Juez
Juzgado Municipal
Civil 43
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a82b4acdee59bffc58b4d422ece4376c315853dd76ec7ed2cbcd22ac4539ed8**
Documento generado en 20/10/2022 12:40:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>